

INFORMACIÓN ALTA NUEVO SOCIO/A ESCUELAS DEPORTIVAS 2022-2023

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

IMPORTANTE

Una vez que haya hecho la **ENTREVISTA DE VALORACIÓN INICIAL**, haya entregado la **PRE-INSCRIPCIÓN** en las Escuelas 2022/2023 y se le confirme que su familiar con diversidad funcional tiene **PLAZA** en alguna de la/s Escuela/s, deberá preparar la siguiente documentación para entregar:

DOCUMENTACIÓN DEL TUTOR/FAMILIAR (socio/a)

- Fotocopia DNI
- Fotocopia de la cartilla bancaria donde aparezca el número de cuenta.
- Docu 1. Formulario Nuevo Socio/a
- Docu 2. Consentimiento Socio/a
- Docu 3. Consentimiento Deportista
- Docu 4. Ficha Técnica Deportista
- Docu 5. Ficha Deporte Escolar Adaptado (BKEF)
- Docu 6. Diploma Formación online Eskola Kirola (Diputación) (*ver ANEXO*)

DOCUMENTACIÓN DE EL/LA DEPORTISTA

- Certificado de discapacidad igual o superior al 33%.
- Certificado escolar expedido por el centro educativo.
- Fotocopia DNI (o Libro Familia).
- Fotografía de carnet reciente.

DEBERÁ REMITIR TODA LA DOCUMENTACIÓN CUMPLIMENTADA

Opción MAIL: admin@haszten.org

Opción PRESENCIAL con cita previa: 946 525 875 / 747 404 358

ANEXO

FORMACIÓN ONLINE “ESKOLA KIROLA” (deportistas menores 21 años)

La Diputación obliga a realizar esta **PÍLDORA FORMATIVA ONLINE para padres y madres**, cuyos hijos e hijas en edad escolar, tomen parte en alguno de los programas de **Deporte Escolar**, como son las Escuelas Extraescolares que os oferta Haszten.

Podéis realizarla **a través de este enlace** (que también está en nuestra Página Web “Docu 6.”):

<https://www.bizkaia.eus/kultura/kirolak/heziketa/index.asp?Idioma=ca>



En esta píldora formativa (que consta de 6 vídeos) se explican las cuestiones fundamentales del Deporte Escolar de Bizkaia.

DEBÉIS ENVIARNOS EL DIPLOMA para así poder tramitar el seguro deportivo de vuestro familiar.

DERECHOS Y DEBERES NUEVO SOCIO

DERECHOS

- Tomar parte en cuantas actividades organice la Asociación en cumplimiento de sus fines.
- Disfrutar de todas las ventajas y beneficios que la Asociación pueda obtener.
- Participar de las asambleas con voz y voto.
- Ser electores y elegibles para los cargos directivos.
- Recibir información sobre los acuerdos adoptados por los órganos de la Asociación.
- Hacer sugerencias a la Junta Directiva en orden al mejor cumplimiento de los fines de la Asociación.
- Disfrutar del seguro contratado, siempre y cuando el parte haya sido realizado en horario y espacio establecido por la Asociación.

DEBERES

- Cumplir los presentes estatutos y acuerdo validos de la Asamblea y la Junta directiva.
- Abonar las cuotas que se fijen.
- Asistir a Asambleas y demás actos que se organicen siempre y cuando sea posible.
- Dar aviso al coordinador de la Asociación, en caso de no poder asistir a cualquiera de las actividades programadas semanal o puntualmente.
- Puntualidad tanto para la dejada como recogida del deportista.
- Darse de baja con al menos 1 mes de antelación.
- Los socios que devuelvan los recibos, asumirán los gastos correspondientes, siempre y cuando no haya sido un error de la Asociación.